

Ayuntamiento
de Murcia

14ª CARRERA "CORRIENDO CON ASSIDO" POR EL DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

15 DE MARZO 2026 – 9:30H

REGLAMENTO

Artículo 1.-

La **Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO)**, entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública y creada en la Región de Murcia en 1981, junto a la **Federación Murciana de Atletismo** y en colaboración con el **Ayuntamiento de Murcia**, organizan la **14ª Carrera "Corriendo Con Assido"** por el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down.

Artículo 2.-

La carrera y sus diferentes pruebas se celebrarán el **Domingo 15 de marzo de 2026** desde las 9:30h de la mañana en el Paseo y Jardín del Malecón en Murcia.

Artículo 3.-

La Carrera tendrá carácter "popular" y podrán participar todas las personas que lo deseen, atletas federados o no federados, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

Artículo 4.-

Las diferentes pruebas se engloban de la siguiente manera:

- a) **Carrera Popular Absoluta** para las diferentes categorías especificadas en el artículo 6 del presente reglamento a partir de la Categoría Sub 20/23, recorriendo una distancia de 8.300m. (una vuelta al Circuito B y dos vueltas al Circuito A), con tiempos cronometrados a través de chip.
- b) **Carreras para Niñ@s** para las categorías Sub 8 (Chupetines) con una distancia de 50m. (Circuito E), Sub 10 (Benjamín) con una distancia de 150m. (Circuito D), sin tiempo cronometrado por ser no competitivas para fomentar el deporte base.

También consta de pruebas cronometradas a través de chip en la categoría Sub 12 (Alevín) con una distancia de 1.100m. (una vuelta al Circuito C), Sub 14 (Infantil) con una distancia de 1.100m. (una vuelta al Circuito C). Las categorías Sub 16 y Sub 18 (Cadete y Juvenil) saldrán al mismo tiempo recorriendo una distancia de 1.700m. (una vuelta al Circuito B).

- c) **Marcha Solidaria para Familias** para aquellas personas que quieran mostrar su solidaridad participando andando sin tiempo cronometrado y disfrutando del recorrido, con una distancia de 1.100m. (una vuelta al Circuito C).

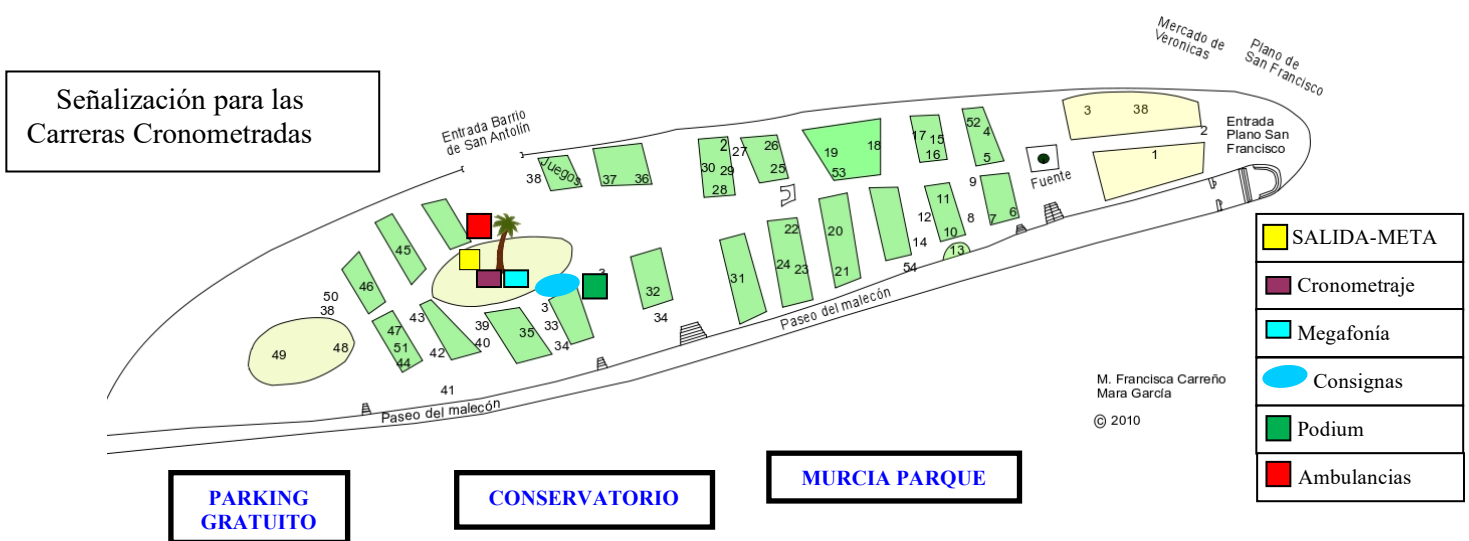
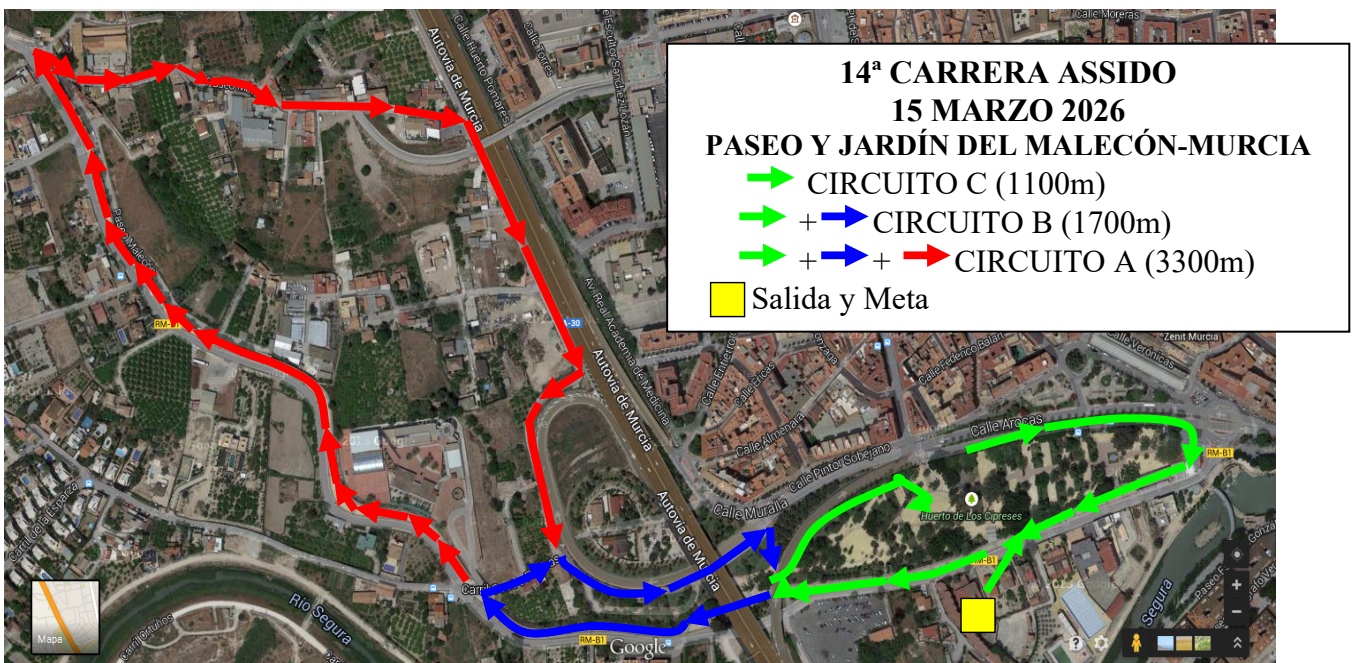


Artículo 5.- RECORRIDO Y CIRCUITOS

El recorrido se ha establecido en función de 5 circuitos, según las diferentes pruebas por categorías, estando ubicada **la Meta en un mismo punto en los Jardines del Malecón de Murcia**.

Las carreras de niños y niñas SUB 10 y SUB 8 (Benjamines y Chupetines), al tratarse de los más pequeños, podrán realizarse con varias salidas en función del número de inscritos para asegurar el correcto desenlace de las mismas.

Descripción de circuitos: El circuito A tiene una distancia aproximada de 3.300m., el circuito B consta de 1700m., el circuito C mide aproximadamente 1.100m., el circuito D 150m. y el circuito E 50m. A continuación, vienen descritos los planos de los diferentes circuitos y sus medidas.





**14ª CARRERA ASSIDO
15 MARZO 2026
Jardín del Malecón – Murcia
CIRCUITO D (150m)
Categoría SUB 10-Benjamín**



**14ª CARRERA ASSIDO
15 MARZO 2026
Jardín del Malecón – Murcia
CIRCUITO E (50m)
Categoría SUB 8-Chupetín**





Artículo 6.- HORARIOS-CATEGORÍAS

Las categorías, distancias y precios de inscripción y límite de plazas quedan establecidos de la siguiente manera:

Horario	Categorías masculinas y femeninas	Año	Distancias	Plazas	Cuota
9:30h	CARRERA ABSOLUTA:	2008 y anteriores	8.300 m 1 vuelta circuito B y 2 vueltas al circuito A	340	14€
	▪ SUB 20/23	Nacidos en 2004 a 2008			
	▪ SENIOR	Desde 2003 hasta 34 años			
	▪ MASTER 35	De 35 a 39 años			
	▪ MASTER 40	De 40 a 44 años			
	▪ MASTER 45	De 45 a 49 años			
	▪ MASTER 50	De 50 a 54 años			
▪ MASTER 55	De 55 años y posteriores				
11:00h	▪ SUB 18 (Juvenil)	Nacidos en 2009 y 2010	1.700 m 1 vuelta circuito B	20	7€
	▪ SUB 16 (Cadete)	Nacidos en 2011 y 2012			
11:10h	▪ SUB 14 (Infantil)	2013 y 2014	1.100 m 1 vuelta circuito C	50	7€
11:20h	▪ SUB 12 (Alevín)	2015 y 2016	1.100 m 1 vuelta circuito C	50	7€
Pruebas participativas no competitivas sin cronometraje:					
11:30h	▪ SUB 10 (Benjamín). Salida en 2 tandas de 20 participantes.	2017 y 2018	150 m circuito D	40	6€
11:40h	▪ SUB 8 (Chupetines) Salida en varias tandas con 6 participantes cada una.	Desde 2019 hasta 2021	50 m circuito E	80	6€
12:00h	Entrega de Premios				
12:30h	Marcha Solidaria Familias (prueba participativa andando)	De 0 a 99 años	1.100 m circuito C	720	8€

Artículo 7.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se podrán llevar a cabo de las siguientes maneras:

- Los corredores formalizarán su inscripción para cada una de las carreras o para la marcha familiar a través de la dirección www.famu.es (Federación Murciana de Atletismo) que se realizará a través del soporte de inscripción online con pago por Tarjeta de crédito/TPV (Pago seguro).
- También se podrán hacer inscripciones de manera presencial en ASSIDO, en el Centro ubicado en Plaza Bohemia, nº 4 – Murcia. Tlf. 968 293810 donde se podrá realizar el pago en efectivo.

El plazo de inscripción para las pruebas cronometradas a través de chip estará abierto hasta el Jueves 12 de Marzo a las 20:00 en www.famu.es para pagos con tarjeta (TPV). Las inscripciones de la Marcha Solidaria, Categoría Sub 8 y Sub 10 se cerrarán el miércoles 11 de Marzo (TPV).

Ayuntamiento
de Murcia

***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, a excepción de las causas previstas en el artículo 20 de este reglamento.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

La organización establece que se realizarán inscripciones **HASTA UN NÚMERO MÁXIMO DE 1.300 PARTICIPANTES, respetándose rigurosamente el orden de inscripción formalizada**, por lo que se podrá cerrar el plazo de inscripción, aunque no se haya llegado a la fecha límite arriba indicada si se cubriera con anterioridad el número máximo de inscritos en total y en cada una de las pruebas con límite de participantes.

Artículo 8.-

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento.

Artículo 9.- CLASIFICACIONES

Los resultados de las carreras cronometradas de todas las categorías establecidas anteriormente, **exceptuando** la Marcha Solidaria Familias que tan sólo es participativa al igual que las categorías SUB 8 y SUB 10, se expondrán papel en el punto de información debidamente señalado.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Artículo 10.- PREMIOS Y TROFEOS

A continuación, se especifican los premios y trofeos para los **CORREDORES** de las diferentes pruebas. Los Trofeos Conmemorativos están realizados en cerámica por personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales pertenecientes al Centro de Día Ocupacional de ASSIDO. Para adquirir el premio y/o trofeo será necesario asistir a la ceremonia de entrega en la zona habilitada al efecto o enviar a una persona representante autorizada para recogerlo. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

CARRERA ABSOLUTA:

- Se entregarán **trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría** a partir de la categoría Sub 20/23, tanto masculino como femenino. Además, tanto al ganador como a la ganadora de la carrera absoluta se les entregará un PREMIO ESPECIAL.
- Se entregará un trofeo al **corredor más veterano y otro a la corredora más veterana.**



CARRERA NIÑ@S:

- Se entregarán trofeos a los **3 primeros clasificados tanto masculino como femenino en las categorías Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18**, entregando medallas al resto de clasificados.
- NOTA: En las categorías **Sub 10 y Sub 8** se entregarán **sólo medallas conmemorativas** por ser pruebas no competitivas, fomentando de esta manera el deporte base en los más pequeños.

OTROS PREMIOS:

- Se entregará un **trofeo al club** que más participantes haya inscrito en las carreras anteriormente mencionadas y sólo podrá recogerlo un representante del club.
- Realizaremos un **SORTEO** con diferentes regalos (según donaciones) el día posterior de la Carrera, **LUNES 16** de marzo, de manera VIRTUAL en las instalaciones de ASSIDO. Se grabará el sorteo en un vídeo con una aplicación informática y se publicarán los resultados del sorteo y el vídeo en redes sociales y en la página web de Assido. Participarán todas las personas inscritas y con el **número de dorsal** se podrán conseguir los diferentes regalos que iremos publicitando. Rogamos por ello que una vez finalizada la carrera y la marcha se guarde el dorsal para el sorteo ya que se deberá presentar para recoger el premio.
- Con independencia de la categoría, la distancia y la posición, la organización podrá adjudicar otro tipo de premios o regalos entre los corredores en función de las aportaciones de patrocinadores y colaboradores.

Artículo 11.- RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega de dorsales y la bolsa del corredor se realizarán en las instalaciones de ASSIDO en Plaza Bohemia, nº 4 en Murcia, teléfono 968 29 38 10 los siguientes días:

-DORSALES SIN CHIP- Participantes en la Marcha Solidaria Familias y Carreras Categorías <u>SUB 10</u> y <u>SUB 8</u>		-DORSALES CON CHIP- Participantes en la <u>Carrera Absoluta</u> y Categorías <u>SUB 12</u> , <u>SUB 14</u> , <u>SUB 16</u> y <u>SUB 18</u>
JUEVES 12 DE MARZO	VIERNES 13 DE MARZO	SÁBADO 14 DE MARZO
MAÑANA 10-14 horas	MAÑANA 9-14 horas	MAÑANA 10-14 horas
TARDE 16-19 horas	TARDE 16-20 horas	TARDE 16-20 horas

Será necesario acreditar la identidad presentando el D.N.I. y/o el justificante del pago de la inscripción.

Ayuntamiento
de Murcia

BOLSA DEL CORREDOR. - La bolsa del corredor incluirá camiseta técnica conmemorativa para **TODOS** los participantes tanto en las **Carreras** como en la **Marcha Familiar**. Además, incluirá los diferentes regalos y sorpresas que se consigan a través de donaciones.

Artículo 12.- *SERVICIOS Y DISPOSITIVOS*

Los servicios que podrán disfrutar los participantes serán los siguientes:

- Durante el transcurso de la prueba se contará con dos ambulancias, dos médicos, personal de protección civil y policía local, organizando dicho dispositivo de seguridad y médico de acuerdo a la legislación vigente.
- La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.
- Se contará con un servicio de Avituallamiento con agua para los corredores en la Carrera Absoluta (a partir de Sub 20/23 que deben recorrer 8.300m) donde se entregará agua en botellines para los corredores que lo requieran. El punto estará debidamente señalado en el circuito tras completar la primera vuelta y se ubicará aproximadamente en el Kilómetro 4,2.
- Se contará con un servicio de guardarropía y consigna para los **corredores** que lo puedan necesitar ubicado en la zona de Salida habilitada a tal efecto y que se regirá por el número de dorsal de cada corredor.
- Al finalizar las distintas pruebas y la entrega de premios se deberá abandonar las instalaciones habilitadas durante el evento por motivos de seguridad evitando aglomeraciones.
- Toda la información sobre la carrera y sobre este reglamento podrá consultarse en la página web de Assido (www.assido.org) y en la página web de la Federación Murciana de Atletismo (www.famu.es).

Artículo 13.- DORSAL 0

COLABORACIÓN A TRAVÉS DEL “DORSAL 0”:

Adquiriendo este dorsal se puede colaborar con ASSIDO sin necesidad de participar en la Carrera (el precio de este dorsal, será en forma de donativo).

Nº Cuenta Corriente de **BANCO SABADELL ES63 0081 1498 3800 0100 6704**
haciendo constar en el ingreso “DORSAL 0 ASSIDO” o por BIZUM 00682.

El dinero recibido servirá para promover proyectos en ASSIDO que faciliten la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y la de sus familias.

Ayuntamiento
de Murcia

Artículo 14.-

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGUNA PERSONA SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, YA SEA CORREDOR O PARTICIPANTE EN LA MARCHA FAMILIAR, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

MUY IMPORTANTE:

El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje.

Artículo 15.-

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 16.-

Podrá ser motivo de **descalificación**:

- No realizar la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir en la Carrera Absoluta (distancia de 8.300m) más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes **no están autorizados** para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 17.- PÓLIZA DE SEGUROS

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Ayuntamiento
de Murcia

IMPORTANTE:

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 18.-

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en **condiciones físicas adecuadas** y, suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 19.-

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 20.-

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, el horario, incluso el presente reglamento, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa alguna de reclamación de compensaciones económicas derivadas de los gastos producidos para la asistencia al evento. Si la prueba fuera suspendida por motivos de fuerza mayor, en caso de condiciones climatológicas excepcionales o por retirada completa o parcial del permiso por motivos sanitarios o cualquier otra causa ajena a la organización, los inscritos podrán optar por la devolución del 30% de la inscripción **siempre que no hayan retirado la bolsa del corredor.**

En caso de anulación o suspensión de la prueba una vez comenzada ésta, por razones de seguridad ajenas a la organización no se contempla ningún tipo de reembolso.

Artículo 21.-

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Ayuntamiento
de Murcia**Artículo 22.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 13/2018, de 5 de diciembre, que regula la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas la legislación.

Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 –30.009 Murcia.